

APORTACIONES DE LA FEDERACIÓN DE ENSEÑANZA DE USO ANDALUCÍA AL BORRADOR DE INSTRUCCIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN, CENTROS Y ENSEÑANZA CONCERTADA DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL, DE XXXXXXXXXXXX, SOBRE SUSTITUCIONES DEL PROFESORADO DE LOS CENTROS DOCENTES PRIVADOS CONCERTADOS

Consideraciones generales.

Desde la Federación de Enseñanza de la USO de Andalucía (FeUSO Andalucía), antes de entrar en realizar aportaciones concretas al articulado del Borrador de Instrucciones, queremos hacer dos reflexiones sobre la afectación de las "sustituciones" en las personas trabajadoras de los centros concertados.

Por un lado, en que el **disfrute de los derechos recogidos en el Convenio Colectivo** de aplicación tiene que llevar aparejado las sustituciones de las mismas. No hacerlo así, pone en riesgo el ejercicio de estos derechos.

Por otro, queremos hacer caer en la cuenta de que **las sustituciones, tienen detrás "sustitutos"**, personas trabajadoras de los centros concertados en un alto porcentaje, en torno a un 25%. En muchas ocasiones y por circunstancias muy determinadas, estas personas se llevan trabajando enmarcados en esta figura gran parte o toda su vida laboral. La normativa actual prohíbe expresamente la discriminación para estos trabajadores y trabajadoras.

Otra cuestión de máxima afectación en el asunto de las sustituciones, es la repercusión que tiene en el sector seguir funcionando actualmente con un **Acuerdo de Plantillas** que data de 2005. Urge un nuevo Acuerdo. O con un **Acuerdo de Acumulación de Lactancia** que quedó superado al poco tiempo de su firma por sentencias y cambio de normativa y, a pesar de la permanente insistencia de **USO**, para que esta Administración convoque la Comisión de Seguimiento del Acuerdo o aborde un nuevo acuerdo, hasta el momento no hemos obtenido éxito en nuestras legítimas pretensiones.

Y, por último, no por ello menos importante, si para solventar un problema importante surgido como consecuencia de las **nuevas bonificaciones, esta Administración sale al encuentro -situación**

MARIA DE LA PAZ AGUJETAS MURIEL cert. elec. repr. G09639857	14/09/2023 12:14	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	PEGVEXE864A468RNRRTT3DQXHRVAYDW	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/



que agradecemos- para flexibilizar la obligatoriedad de las empresas en la contratación pero, como contrapartida, mantiene en la nueva propuesta de instrucciones sobre sustituciones **el período de carencia de 10 días**, realmente estas Instrucciones no suponen ningún avance. Sin embargo, si realmente queremos ofrecer una mayor calidad educativa en Andalucía, es imprescindible incrementar los recursos.

Por todo ello, **USO** pide un verdadero cambio de criterio en cuestiones que son para nosotros primordiales, como las que a continuación desgranamos.

Aportaciones concretas.

- ✓ Sustitución de todos los permisos no retribuidos. (Desde el de 15 días hasta el reciente de hasta de 8 semanas)
- ✓ Abono a las personas sustitutas de los meses de verano, tal y como se hacen en la E. pública con los "interinos", según Orden de 10 de junio de 2020 por la que se regulan los procedimientos de provisión de puestos de trabajo docentes de centros públicos.
- ✓ Fecha de finalización de contratos 31 de agosto.
- ✓ Sustituciones inmediatas para los centros de una sola línea.
- ✓ Sustitución de las reducciones de jornada por cuidado de menor.
- ✓ Revisión inmediata del Acuerdo de Acumulación de Lactancia para que, la persona sustituta goce de los mismos derechos y se permita la excedencia sin tener que esperar a que el menor cumpla 9 meses.

Sevilla, 14 de septiembre de 2023

M^a de la Paz Agujetas Muriel
Secretaria General
FEUSO-Andalucía

**A/A DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN, CENTROS Y ENSEÑANZA CONCERTADA
CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL**

<http://www.feusoandalucia.es>



	MARIA DE LA PAZ AGUJETAS MURIEL cert. elec. repr. G09639857	14/09/2023 12:14	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	PEGVEXE864A468RNR TT3DQXHRVAYDW	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	